

Quito, 1 de Abril de 2018

Señores Accionistas:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS ANTENATAX S.A.

Presente.-

INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

A los señores Accionistas de la Compañía ANTENATAX S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de ANTENATAX S.A. procedo a dar nuestra opinión como Comisario, a los Estados Financieros preparados por la administración al 31 de diciembre del 2017, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas, y cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías, artículos 231, numeral 2; 274 y 279.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

- 1.1** La administración de ANTENATAX S.A. ha cumplido con lo que dispone la Ley de Compañías, los Estatutos y Reglamentos propios, así como con apego a las demás cuerpos de leyes a los que tiene que sujetarse de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.
- 1.2** En el área operativa, administrativa y contable, el Control Interno ha cumplido correctamente con los procedimientos emanados lo que garantiza a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.

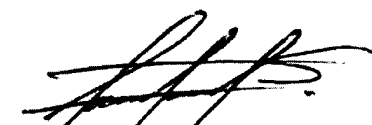
2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- 2.1** Los Estados Financieros y los datos que se encuentran registrados en los libros contables de la Compañía ANTENATAX S.A., reflejan la aplicación Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),

por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017 así como también cabe mencionar que las cifras de la declaración del Impuesto a la Renta, concuerdan con los libros de contabilidad, los mismos que fueron preparados en la unidad monetaria de dólares estadounidense.

Los Estados Financieros presentados bajo la responsabilidad de la administración se han revisado en base a Normas de Auditoria de Aceptación General.

Atentamente,



Ana Julia Mejía
CPA